

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 9 y 10 de febrero de 2015

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 8 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2015/8-B/2
14 enero 2015
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 — MADAGASCAR 200735

Respuesta a las necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición de las personas afectadas por los desastres naturales, y fomento de la resiliencia de las comunidades en situación de inseguridad alimentaria

Número de beneficiarios	426.000
Duración del proyecto	30 meses (1 de enero de 2015 - 30 de junio de 2017)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	28.629 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Alimentos y costos conexos	16.805.887
Efectivo y cupones, y costos conexos	5.152.812
Desarrollo y aumento de las capacidades	1.210.020
Costo total para el PMA	29.622.671

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, Despacho
Regional de Johannesburgo:

Sr. C. Nikoi

Correo electrónico:
chris.nikoi@wfp.org

Director del PMA en el País:

Sr. W. Van Milink

Correo electrónico:
willem.vanmilink@wfp.org

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

RESUMEN

1. Madagascar está saliendo de una crisis política que duró cuatro años y fue acompañada de la imposición de sanciones internacionales. La pobreza ha aumentado en los últimos años y el 72 % de sus 22 millones de habitantes vive por debajo de la línea de pobreza. A raíz de la evaluación de los cultivos y la seguridad alimentaria efectuada en 2013 se reveló que 4 millones de personas, esto es, el 28 % de la población rural, padecían inseguridad alimentaria. Los mayores índices de inseguridad alimentaria se registraban en las regiones del sudoeste y el sur, como consecuencia de la sequía prolongada, y en las regiones del sudeste, como consecuencia de los ciclones y las inundaciones.
2. Según las conclusiones de una evaluación externa de la actual operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 200065, las operaciones del PMA y sus mecanismos de intervención, incluidos los adoptados para hacer frente a sucesos imprevistos, eran pertinentes y apropiados. En la evaluación se recomendó fortalecer el componente referido a la resiliencia.
3. En el marco de la OPSR 200735, el PMA atenderá las necesidades de las poblaciones afectadas por desastres y realizará actividades de fomento de la resiliencia dirigidas a las comunidades más vulnerables y con mayor inseguridad alimentaria que tengan que afrontar con frecuencia ciclones, inundaciones, sequías, precipitaciones irregulares y plagas de langostas en las regiones del sudoeste, el sur y el sudeste. Al diseñar la OPSR 200735 se tuvo en cuenta el nivel de satisfacción de mujeres y hombres respecto de la asistencia prestada anteriormente por el PMA.
4. Para responder a las necesidades de socorro se establecerán por adelantado reservas de alimentos en las zonas propensas a sufrir desastres. El PMA contribuirá a mejorar las capacidades nacionales con miras a asegurar que la asistencia alimentaria y nutricional que se necesita a raíz de un desastre natural se preste en el momento oportuno, y recurrirá a la modalidad de las transferencias de efectivo siempre que sea posible.
5. La vulnerabilidad de las comunidades a las crisis se reducirá gracias a la creación de activos que promuevan los medios de subsistencia. El enfoque de tres niveles del PMA, que tiene en cuenta las cuestiones de género, se aplicará en 2015 para determinar a qué comunidades y a qué actividades de fomento de la resiliencia ha de darse prioridad.
6. La OPSR 200735 contribuirá al logro de las prioridades 1 y 3 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015-2019) y de los Objetivos Estratégicos 1 y 3 del PMA. Está en consonancia con los Objetivo de Desarrollo del Milenio 1, 4 y 5, así como con la iniciativa Reto del Hambre Cero.